

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA****24798*****Divorci Contenciós 0000967/2011-N. Sobre Altres Matèries.***

En el presente procedimiento de divorcio seguido a instancia de ARIS MERCEDES PAULINO BLANCO frente a SIMONE GALLINA se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

JUEZ QUE LA DICTA: Don JULIO ALVAREZ MERINO

Lugar: Palma de Mallorca

Fecha: 22 de octubre de 2012

PARTES PROCESALES:

Demandante: Doña Aris Mercedes Paulino Blanco, representada por la Procuradora Doña Beatriz Ferrer Mercadal y defendida por el Letrado Don Francisco Reig Sáez

Demandado: Don Simone Gallina

OBJETO DEL JUICIO: El divorcio de los litigantes

FALLO

Estimando la demanda de divorcio formulada por Doña Aris Mercedes Paulino Blanco contra Don Simone Gallina, acuerdo la disolución por divorcio del matrimonio de los expresados cónyuges, con todos los efectos legales inherentes.

No se hace expreso pronunciamiento en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, a las oficinas del Registro Civil en que conste la inscripción de matrimonio de los sujetos del pleito.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días a partir de su notificación, previo depósito de la cantidad de 50 euros consignada en la cuenta de este Juzgado, adjuntando el oportuno justificante el escrito de recurso, salvo que el recurrente sea beneficiario del derecho de justicia gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, SIMONE GALLINA, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA, a trece de Diciembre de dos mil doce.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

